

CERTIFICADO DE APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO C

Expediente CO-SU-24-003 “Servicio para la operación y mantenimiento del acelerómetro del C.A. El Cabril e interpretación de los datos”

Sandra Ávila Ruiz, con NIF nº 53745623M, Técnico del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (Enresa), como secretaria del Comité de Asistencia Técnica

CERTIFICA

Que, en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2024 el Comité de Asistencia Técnica, en relación con el punto 2 del orden del día, apertura archivo electrónico C del expediente de referencia:

- a) Se procede a la apertura del archivo electrónico C de la siguiente empresa:
 - CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- b) Se da lectura de la proposición económica y de los criterios cuantificables de forma automática distintos del precio con el siguiente resultado:

✓ Oferta económica:

Descripción	Importe máximo IVA excluido	Importe ofertado IVA excluido (con dos decimales)
Servicio para la operación y mantenimiento del acelerómetro de El Cabril e interpretación de los datos	100.783,69 €	93.374,19 €

- c) Se comprueba que el importe ofertado no supera el máximo establecido.
- d) Se hace constar que el licitador no tiene intención de subcontratar.

✓ Criterios cuantificables de forma automática distintos del precio:

CRITERIOS	SÍ (*)	NO
<p>*Técnico Responsable del contrato: Experiencia adicional a la experiencia de tres años exigida como solvencia técnica, en estudios de sismicidad y riesgo sísmico y en el diseño, instalación y operación de redes de vigilancia sísmica</p>	SI	
	<p>(*) En caso afirmativo, indicar: N.º de años completos ofertados por encima de la solvencia técnica y profesional: <u>4</u> *NOTA: Experiencia requerida como solvencia técnica y profesional para este perfil: 3 años</p>	
<p>Técnico de Sismicidad: Experiencia en la operación y mantenimiento de un acelerómetro tipo GSR-18 de la empresa GeoSyg y del Software GeoDAS de GeoSIG</p>	SI	
	<p>(*) En caso afirmativo, indicar: N.º de años completos: <u>8</u></p>	

- e) Se acuerda poner la documentación a disposición de la Dirección Proponente para que haga una revisión más exhaustiva de la misma y elabore el correspondiente informe.

LA SECRETARIA

Sandra Ávila Ruiz